

CONTENIDO

Acuerdos de los órganos de gobierno

- 2** De la Junta de Coordinación Política, para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética

Anexo

- 5** Al acuerdo de la Junta de Coordinación política, para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética, del 2 de diciembre de 2021

Anexo VII

Miércoles 15 de diciembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
2021 "Año de la Independencia y la Grandeza de México"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

15 DIC 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Castron

Edgwa A

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Que es necesario establecer directrices para el desarrollo de las sesiones de parlamento abierto en la LXV Legislatura, como parte de los trabajos de las comisiones ordinarias, respecto de aquellos asuntos que requieren un amplio debate en el espacio privilegiado para la deliberación pública de los asuntos de relevancia nacional.

Que los foros de parlamento abierto son el conducto adecuado para ampliar el análisis respecto de la iniciativa de reforma al marco constitucional en materia energética remitida por el Ejecutivo Federal y también para favorecer el contraste de ideas y argumentos.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Para fortalecer el análisis de la iniciativa de reforma al marco constitucional remitida por el Ejecutivo Federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria, con número 5877-I, el viernes 1 de octubre de 2021, la Junta de Coordinación Política acuerda la realización de foros de parlamento abierto.

SEGUNDO. La coordinación de los foros de parlamento abierto corresponderá a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo técnico de las áreas competentes de la Secretaría General.

TERCERO. Las juntas directivas de las comisiones ordinarias turnadas para efecto de dictamen aprobarán en conjunto un calendario para la realización de los foros, así como los criterios específicos para su desahogo, en el que se contemplen, cuando menos:

- a) La cantidad y denominación de los foros, en los que se aborden los temas de generación, transmisión, distribución y venta, con tres mesas de trabajo cuando menos para cada tema;
- b) La modalidad a distancia, semipresencial o presencial de los foros;

[Handwritten signature]



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

- c) El horario y las fechas en que se realizarán los foros, procurando que no coincidan con las sesiones del pleno;
- d) El número mínimo y máximo de personas ponentes para cada foro, privilegiando la participación personal, directa, inclusiva y plural de administradores, directores, representantes de empresas, organizaciones académicas, entidades públicas y personas expertas y expertos en las materias o temas que se traten;
- e) El tiempo de participación por cada una de las personas ponentes, con ponentes a favor y en contra, que serán de 10 minutos como mínimo y de 15 minutos como máximo, en este último caso, sólo cuando el calendario de trabajo, el formato acordado y el número de participantes lo permita;
- f) La moderación plural de las mesas de trabajo de parlamento abierto a cargo de las diputadas y diputados presidentes y secretarías de las comisiones encargadas, y
- g) El formato para el uso de la palabra, que privilegie el tiempo para escuchar directamente a las personas ponentes a que se refiere el inciso d) del presente resolutivo y la exposición que hagan de argumentos, la dilucidación de aspectos técnicos o la entrega de información relevante para el proceso de deliberación legislativa, y que establezca además que las diputadas y los diputados tendrán exclusivamente la participación que se derive de la moderación y la posibilidad de hacer preguntas a las personas ponentes;

A los foros podrán acudir las coordinaciones de los grupos parlamentarios. La Junta de Coordinación Política podrá acordar la invitación directa de personas ponentes a los foros o a reunión con el órgano de gobierno para ilustrar sobre aquellos temas cuya especialización, particularidad o carácter fundamentalmente técnico, requiera mayor deliberación y estudio de las diputadas y los diputados.

CUARTO. Para la mayor difusión de los foros de parlamento abierto, las Juntas Directivas también acordarán:

- a) Su realización en días y horarios que no correspondan a las de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados.
- b) La transmisión en vivo en el Canal del Congreso y demás medios digitales, la difusión en redes sociales y demás mecanismos que permitan su mayor cobertura y difusión;
- c) La administración de un micrositio en la página de internet de la Cámara de Diputados para alojar toda la información y documentación derivada de los foros, entre ellos, convocatoria, videos, versiones estenográficas y material de información de las personas ponentes;

Para ampliar el logro de los objetivos del parlamento abierto, la Junta de Coordinación Política acuerda que el Canal del Congreso promueva, organice y difunda formatos de debates con la participación de personas a favor y en contra de la iniciativa, con base en criterios de oportunidad, publicidad, equidad, pluralidad e inclusión. La conducción de los debates estará a cargo de los presentadores y periodistas del propio Canal del Congreso.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
2021 "Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 29 noviembre de 2021.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

15 DIC 2021

Costas

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

ANEXO AL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA, DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Elige A.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO

Que, con fundamento en el contenido del punto tercero, del **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética** incisos a), b), c), d), e), f), g) y último párrafo, y con la finalidad de que el análisis de la iniciativa tenga una amplia discusión y difusión, la Junta de Coordinación Política.

ACUERDA

La realización de los foros que se mencionan a continuación, divididos en 5 temas, en modalidad semipresencial y cuyos formatos serán: **Mesas en Comisiones, Debates en el Canal del Congreso convocado por las Comisiones, y Diálogos de la JUCOPO.**

PRIMERO. – Los foros son:

TEMA UNO: El Sistema Eléctrico creado por la reforma de 2013.

Foro 1: *Antecedentes: ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores,* formato: **Mesa en Comisiones.**

Foro 2: *Redes eléctricas, Generación: Sociedades de Autoabastecimiento, PIES (Productores Independientes de Energía), Subastas de largo plazo, y Proyectos de Generación Posteriores a la Reforma de 2013,* formato: **Diálogo JUCOPO**

Foro 3: *Despacho, Mercado Eléctrico y Contratos Legados,* formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 4: *Mecanismos de transferencias a la IP. Certificados de Energías Limpias (CELS). Energías limpias: Inversión Privada y CFE,* formato: **Debate Canal del Congreso.**

[Handwritten signature]



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

TEMA DOS: El Papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional.

Foro 5: *Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la Industria Eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la Industria Eléctrica*, formato: **Mesa en Comisiones.**

Foro 6: *El Estado como garante de la soberanía y del Sistema Eléctrico Nacional*, formato: **Mesa en Comisiones.**

Foro 7: *Sistema Eléctrico, Seguridad Energética y Seguridad Nacional*, formato: **Diálogo JUCOPO.**

TEMA TRES: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.

Foro 8: *El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética del 2013*, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 9: *Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional*, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 10: *Impactos económicos y financieros para la CFE y la Hacienda Pública de las reformas energéticas y su Sostenibilidad*, formato: **Diálogo JUCOPO.**

Foro 11: *Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables*, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 12: *La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas*, formato: **Mesa en Comisiones**

TEMA CUATRO: Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021.

Foro 13: *Constitucionalidad y legalidad de la propuesta de reforma eléctrica*, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 14: *Convencionalidad de la iniciativa de reforma eléctrica: TMEC vs. Reforma eléctrica*, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 15: *Cambio constitucional para un nuevo Sistema Eléctrico y su régimen transitorio; competencia en la adquisición de energía del sector privado para abastecer el servicio público de electricidad*, formato: **Diálogo JUCOPO.**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Foro 16: *Transición Energética soberana y litio como área estratégica*, formato: **Diálogo JUCOPO**.

TEMA CINCO. Medio ambiente y Transición Energética

Foro 17: *Energías limpias y medio ambiente*, formato: **Mesa Comisiones**.

Foro 18: *Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático*, formato: **Mesa Comisiones**.

Foro 19: *Misión social y desarrollo productivo de la CFE*, formato: **Diálogo JUCOPO**.

SEGUNDO. – Todos los foros se desarrollarán en la modalidad semipresencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

TERCERO. – Los foros se realizarán del 17 de enero al 15 de febrero de 2022, preferentemente los martes y jueves en sesiones matutinas y vespertinas. En caso de que así se requiera las fechas y horarios podrán adecuarse para su correcto desahogo.

La Junta de Coordinación Política podrá realizar una evaluación del calendario previsto en el párrafo anterior para, en su caso, acordar los ajustes de fechas que correspondan.

CUARTO. - Para el formato **Mesa en Comisiones**, el número de ponentes será de máximo 6, mismo que se integrará con 3 a favor y 3 en contra. Para el formato de **Debate Canal del Congreso**, el número de ponentes será de máximo 4, 2 a favor y 2 en contra. Con relación al formato **Diálogo JUCOPO**, ésta designará el número total de los ponentes a favor y en contra.

En resolución posterior, la Junta de Coordinación Política acordará la mecánica para realizar invitaciones a personas ponentes, el formato específico de diálogo, la formulación de preguntas directas y demás aspectos de la modalidad de parlamento abierto en el órgano de gobierno.

QUINTO. - La Junta de Coordinación Política impulsará la suscripción de acuerdos con los distintos servicios de radiodifusión y las organizaciones que las agrupan para lograr una mayor difusión de los foros de parlamento abierto en todo el país, que incluya el uso y aprovechamiento de los materiales generados, así como su comunicación por los medios digitales correspondientes.

SEXTO. - Publíquese el presente Anexo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la Realización de Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Energética, del 2 de diciembre de 2021.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>